

0000 26

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 0299

DANIEL ALVAREZ CELI  
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía CIA DE TRANSPORTE PESADO VOL & CAM CAYAMBE S.A. otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de enero del 2004.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para su aprobación.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

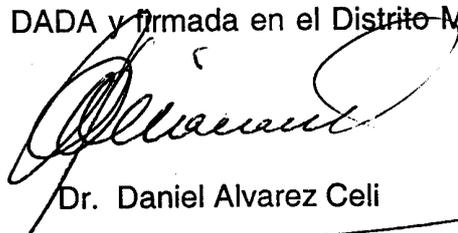
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CIA DE TRANSPORTE PESADO VOL & CAM CAYAMBE S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cayambe.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Cayambe en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,  
a 27 ENE 2004



Dr. Daniel Alvarez Celi

DAC/pcs.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Es fiel copia de los documentos  
que reposan en los Archivos de  
la Superintendencia de Compañias  
Quito, a 27 ENE 2004



SECRETARIO GENERAL